

RAD No.2017-00220
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO- MAGDALENA

Plato, veintidos (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

DECLARATIVO DE SERVIDUMBRE
DTE: INTERCONEXIÓN ELECTRICA ISA S.A. E.S.P
DDO: JORGE ANDRADE MOLINA Y OTRO

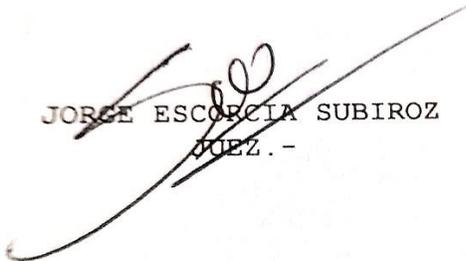
Pasa al despacho la solicitud de emplazamiento que hace la actora y como resulta procedente, ordenese a la secretaria del despacho que proceda a emplazar a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JORGE ELIÉCER ANDRADE MOLINA, conforme lo establece el artículo 10 del decreto ley 806 de 2020, incluyedolos en el registro nacional de emplazados.

En consecuencia,

RESUELVE:

ORDENAR a la secretaria del despacho proceda a emplazar a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JORGE ELIÉCER ANDRADE MOLINA, conforme lo establece el artículo 10 del decreto ley 806 de 2020, incluyedolos en el registro nacional de emplazados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ESCORCIA SUBIROZ
JUEZ. -

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 7 en la secretaria hoy febrero 23 a las 8:00 A.M.

Secretaria: Diana Martínez Gutiérrez